

INCHCAPE SHIPPING SERVICES S. A. I.S.S. GRUPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 – 2011

1. INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. GRUPO:

Fue constituida el 28 de Agosto de 1991, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su actividad principal es la de Agencia de representación de Transporte Marítimo que se encarga de la organización y coordinación del transporte como la contratación de espacio en buques.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009, a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, En nuestro caso la compañías pertenece al tercer grupo que:

A partir del 1 de enero del 2012 aplica las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", con periodo de transición el año 2011.

Conforme lo exigido por la Superintendencia de Compañías, la información contenida al 1 de enero del 2011 se presenta ajustada para efectos comparativos con la información al 31 de diciembre del 2011. El efecto de esta disposición frente a los requerimientos de NIIF 1.

Los principales criterios adoptados en el periodo de transición son los siguientes:

- Las propiedades plantas y equipos se han revaluado.
- Se estableció el costo atribuido.
- Se efectuó una revisión de las cuentas contables y se ajustaron a su valor razonable.

3. REGISTROS CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA:

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los EEUU que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El detalle del efectivo en caja y bancos es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja	1,335.88	1,335.88
Bancos Locales	320,224.28	322,383.04
	<u>321,560.16</u>	<u>323,718.12</u>

B. ACTIVOS FINANCIEROS:

El detalle de Activos Financieros es el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Cientes	681,502.89	648,569.08
Inversiones Temporal		
Pólizas de Acumulación BG	36,667.00	20,000.00
	718,169.89	668,569.08
Provisión para cuentas incobrables (1)	(133,561.85)	(132,464.07)
	<u>584,608.04</u>	<u>536,105.01</u>

(1) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Saldo al inicio del año	132,464.07	56,000.00
Provisiones	1,097.78	76,464.07
Saldo al final del año	<u>133,561.85</u>	<u>132,464.07</u>

C. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO:

El detalle de los servicios y pagos por anticipado es el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Seguros	3,336.04	5,995.86
	<u>3,336.04</u>	<u>5,995.86</u>

D. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El detalle de las cuentas activos por impuesto corriente es el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2011
Impuestos anticipados	2,492.92	3,318.40
Impuesto al Valor Agregado crédito fiscal	548.03	931.45
Retenciones en la fuente	3,268.13	4,533.84
	<u>6,309.08</u>	<u>8,783.69</u>

De acuerdo al Art. 47 LRTI, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso, presentar su reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

E. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

El detalle de la cuenta propiedades, planta y equipo es el siguiente:

Tipo de Bien	Saldo al 01-01-12	Incrementos Adquisiciones	Bajas/Ventas Retiros	Reclasificación a Propiedades de Inversión	Saldo al 31-12-12
Edificios	520,869.63			186,925.85	333,943.78
Muebles y Enseres	1,768.43				1,768.43
Equipos de oficina	6,925.76				6,925.76
Equipos de computación	4,202.24	2,107.08	-1,064.00		5,245.32
Vehículos	27,930.00	33,166.75	-27,930.00		33,166.75
	561,696.06	35,273.83	-28,994.00	186,925.85	381,050.04
Depreciación acumulada	552,994.76	-7,221.36	28,994.00	186,617.26	344,604.86
	8,701.30	28,052.47	0.00	308.59	36,445.18

La propiedad, planta y equipo está registrada al costo histórico o al valor razonable menos la depreciación acumulada. En el caso del Edificio esta el costo revaluado, dicho concepto se sustenta en el informe de Inspección y Avalúo preparado por el Wilson Jiménez Mota Perito valuador Reg.SC-RNP-2-278 SBS-PA-2005-683., de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 y Reclasificación a Propiedades de Inversión, las Propiedades Inmuebles que se encuentran arrendadas de acuerdo a NIC 40.

F. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Proveedores del exterior		55,684.56
Proveedores Locales	157,960.51	150,312.48
	157,960.51	205,997.04

G. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Relacionada Locales	208,522.48	99,399.46
Relacionada del Exterior	2,091.71	
	210,614.19	99,399.46

H. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
Beneficios de Ley a los empleados (1)	10,057.98	14,265.11
Participación de los trabajadores en las utilidades	29,437.95	71,141.94
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2)	1,746.12	3,361.32
Administración Tributaria S.R.L. (3)	3,227.44	11,178.16
Impuesto a la Renta por Pagar	38,367.46	96,753.04
	82,836.95	196,699.57

H. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR PAGAR: (Continuación).

- (1) Las cuentas por pagar empleados incluyen la provisión de beneficios sociales, un detalle es el siguiente:

	<u>US\$</u>
	<u>2012</u>
Décimo tercer sueldo	646.47
Décimo cuarto sueldo	2,915.00
Vacaciones	<u>6,496.51</u>
	<u>10,057.98</u>

- (2) Las cuentas por pagar al IESS corresponden a las obligaciones patronales cotejadas con las planillas de los aportes, un detalle es el siguiente:

	<u>US\$</u>
	<u>2012</u>
Aporte Personal	759.36
Aporte Patronal	<u>986.76</u>
	<u>1,746.12</u>

Cancelado el 10 de enero del 2013 en planilla No. 44736197

- 3) El detalle de las obligaciones por pagar al Servicio de Rentas Internas es el siguiente:

		<u>US\$</u>
		<u>2012</u>
Impuesto a la Renta trabajadores	a)	320.95
Retención en la Fuente 1%	a)	74.72
Retención en la Fuente 2%	a)	224.25
Retención en la Fuente 10%	a)	143.43
Retención en la Fuente 1/1000	a)	0.01
Retención en la Fuente 23%	a)	1,357.00
Impuesto al Valor Agregado IVA	b)	920.42
Retención en la Fuente IVA 30%	b)	8.55
Retención en la Fuente IVA 70%	b)	6.30
Retención en la Fuente IVA 100%	b)	<u>172.11</u>
		<u>3,227.74</u>

H. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR PAGAR: (Continuación).

- a) Impuesto y Retenciones de Impuesto a la Renta declarados formulario 103 No.61525851 del 22 de enero del 2013
- b) Impuesto al Valor Agregado y Retenciones de Impuesto a la Renta declarados en formulario 104 No.61525707 del 22 de enero del 2013.

I. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Las provisiones constituidas corresponden a lo siguiente:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Provisión para jubilación patronal	(1)	<u>67,782.31</u>	<u>66,825.37</u>
		<u>67,782.31</u>	<u>66,825.37</u>

- 1) Las provisiones por beneficios sociales a empleados incluyen la jubilación patronal de trabajadores con más de 10 años por servicios, con menos de 10 años de servicios, y personal jubilado adicionado por la fusión por absorción de la compañía Anglo Sociedad Anónima comercial Industrial Anglo S.A.C.I. el 31 de diciembre del 2003., su detalle es el siguiente:

Trabajadores con 10 o más años de servicio	46,280.12
Trabajadores con menos de 10 años	7,744.68
Pensiones de Jubilacion en curso de pago	<u>13,757.51</u>
Provisión calculada al 31 de diciembre del 2012	<u>67,782.31</u>

Reserva por jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde a su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de Diciembre del 2012, la empresa tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por el Eco. Hugo Paredes Estrella Reg. Act. No. PEA-2007-05, Resultado de la aplicación de las NIIF (NIC 19).

La ley de régimen tributario establece como gasto deducible las provisiones para atender el pago de pensiones jubilares patronales, formuladas por profesionales en la materia, siempre que, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo.

J. PATRIMONIO:

Capital pagado: Representa 822,000 acciones comunes al valor nominal de US\$0.04 cada una.

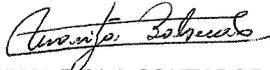
Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Durante los años 2012 y 2011 la Compañía no ha incrementado esta reserva; la reserva constituida alcanza el 50% del capital pagado.

Reserva de revalorización por valuación: En esta cuenta se incluyen el saldo de la revalorización de Inmuebles según informe de perito valuador.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos como reliquidación de impuestos, etc.

K. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



FIRMA DE LA CONTADORA
NOMBRE: MARITZA EDITH BALSECA CRUZ
CI/RUC: 0904962784001
REG.CONTADOR: 10.041